

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, POR LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, Y SE SOLICITA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, REALICE UNA AUDITORÍA SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA REFERIDO Y PRESENTE LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES.

Ciudad de México, a 20 de Julio de 2020
JRDP/LXIV/440/2020

Sen. Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
PRESENTE

El que suscribe, Senador Julen Rementería del Puerto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Comisión Permanente durante el segundo receso del segundo año de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 57 y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y demás aplicables, sometemos a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, por la operación y ejecución del Programa Sembrando Vida, y se solicita a la Auditoria Superior de la Federación, realice una auditoría sobre el destino de los recursos del programa referido, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En medio de una grave crisis económica y sanitaria que dejará al menos 12 millones de personas sin fuentes estables de ingreso, que supondrá la incorporación de 10 millones de personas más a las filas de la pobreza y que al menos se cobrará el 10% de decrecimiento del Producto Interno Bruto, el Gobierno de México apuesta por una política social que no combate en absoluto la pobreza, y cuyo objetivo real es uno totalmente electoral.

En los últimos días se ha dado a conocer una evaluación al Programa Sembrando Vida (PSV), entre abril de 2019 y el primer semestre del 2020, que reflejó un aumento presupuestal de 15 mil millones de pesos a 28 mil 504 millones de pesos, lo que representa un incremento de 90 por ciento en términos nominales, de acuerdo con una evaluación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)¹, respecto a un programa que simplemente es un fracaso.

En el Programa Sembrando Vida, de una meta de 575 millones de árboles solo se plantaron 80 millones, y de estos solo sobrevivió la mitad, es decir el 7% de la meta inicial. La discrecionalidad en la entrega de los recursos y la entrega a destiempo de plantas, herramientas e insumos, resultaron en el fracaso del programa y el desperdicio de los 15 mil millones de pesos gastados tan solo en 2019.²

La poca seriedad del programa inmediatamente nos lleva a cuestionarnos ¿Cuánto le cuesta al pueblo de México sembrar un árbol?

El CONEVAL también señaló que de acuerdo con las nuevas reglas de operación publicadas en el DOF el pasado 30 de marzo, el monto que se destina para el denominado Fondo de Bienestar fue ampliado, y en su lugar fue reducido el monto para el ahorro del beneficiario. Es decir, ahora de los 500 pesos que se descuentan al apoyo total del sembrador, 250 pesos son para el ahorro del sembrador y los otros 250 para el fideicomiso, en lugar de 450 pesos y 50 pesos, respectivamente, como sucedía en el pasado.

Por si esto fuera poco, el CONEVAL señaló que para el caso del Fondo del Bienestar (página 74): *“A la fecha de la elaboración del presente informe no se encontraron documentos en los que se describan los mecanismos de operación del Fondo del Bienestar y los avances en su administración tampoco se encuentran documentados.”*

Y respecto al destino del ahorro de los trabajadores (página 76): *“hasta el momento de la elaboración de este informe el equipo evaluador no cuenta con evidencia*

¹https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2020/COMUNICADO_11_PROGRAMA_SEMBRANDO_VIDA.pdf

²https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/da-pocos-frutos-sembrando-vida/ar1987058?referer=7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--

documental que permita identificar en qué institución financiera se resguardan estos recursos. Durante entrevistas con operadores en oficinas centrales se comentó que los recursos se encontraban en BANSEFI, pero que se habían transferido a INTERCAM, si quedar claro si el fideicomiso de capital se contrataría con esta misma institución. Al respecto, no se recibió documentación alguna que sustente cómo se llegó a esta decisión, cuáles son los factores que se consideraron y quiénes participaron en el proceso de decisión.”

Lo señalado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, es inadmisibles en un contexto de combate a la corrupción como señala el Presidente de la República todos los días.

No es posible que en pleno 2020 la Secretaría de Bienestar a cargo de este programa, no tenga información documental sobre las instituciones bancarias que administran dichos recursos, ni que los beneficiarios tengan contratos firmados para la administración de sus ahorros con algún banco.

Las reglas de operación de dicho programa son claras. El numeral 5.1 A de dichas reglas señala que son “\$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para fortalecer el patrimonio familiar. Este ahorro podrá ser retirado por las/los sujetos de derecho hasta que se cumplan los primeros tres años de haber ingresado al Programa, periodo en el cual los recursos podrán manejarse como una inversión en alguna institución financiera que brinde rendimientos favorables.”

El año pasado, según las cifras oficiales, Sembrando Vida tuvo 230 mil beneficiarios, es decir, que entre todos ahorran 115 millones de pesos mensuales. Para 2020, el Gobierno asegura que ha llegado a la meta de 430 mil sembradores, a quienes se les descuentan en total al mes, 215 millones de pesos.

Lo anterior, aunado a las amenazas y posibles delitos por hechos de corrupción que han sufrido campesinos y beneficiarios de dicho programa, por parte de quienes operan el mismo. En este sentido, existen testimonios de algunas personas que han

denunciado ser condicionados a la entrega de una parte de su recurso para continuar en el programa.³

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración del Pleno los siguientes:

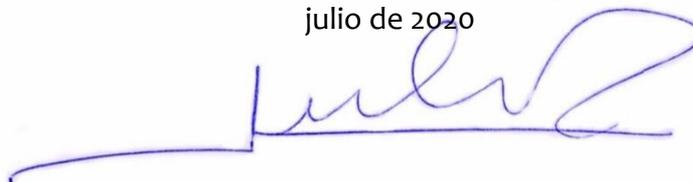
Puntos de Acuerdo

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, por las irregularidades advertidas en la operación y ejecución del Programa Sembrando Vida.

Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación, auditar, en el ámbito de sus atribuciones, el destino de los recursos del Programa Sembrando Vida, a cargo de la Secretaría de Bienestar, y en su caso, ejerza sus facultades legales de denuncia ante la Fiscalía General de la República y la Secretaría de la Función Pública, por la probable comisión de delitos y faltas administrativas graves, por hechos de corrupción.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso, el día 20 de

julio de 2020



SENADOR JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO.

³ <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/piden-moches-en-sembrando-vida-el-programa-estrella-de-amlo-denuncian-campesinos>